Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial.

Victor de Buen Lozano.—11.258-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumpidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la im-posición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo 12 a E. T. «Villalba».
Final de la misma: E. T. «Pedro Ribó».
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregal.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,325.
Conductor: Cobre; 3 × 50 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Feloción trensformadore. Has de 200 KVA 11,0000 0 127 KV.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA, 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 13 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11.255-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y dectara la stilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, piaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de cervidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas carac-teristicas técnicas principales son las siguientes:

MS/ce-12571/79

Origen de la linea; Cable derivación de E. T. 157. Final de la misma: Finca chaflán calles Hierbabuen2-Eucalipto.

Término municipal que afecta: Esplugas de Llobregat.

Tensión de servicio: 0,380 KV.

Longitude 0,051 kilómetros. Conductor: Cobre: 3,50×150 milímetros cuadrados de seccion. Material de apoyos: Cable subterranco.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de cineas Eléctricas Aereas de Alta Tensión de 23 de noviembre de 1968, ha resuelto:
Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 30 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—11.254-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decrotos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta De-legáción Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléc tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza

Cataluña, 2. solicitando autorización para la instalación y de-claración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 45 de la línea 25 KV., a

Origen de la linea: Apoyo número 45 de la linea 25 KV., a E. T. Vidreras.

Final de la misma: En la E. T. Turbany (a instalar en edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 V.).

Términa municipal: Vidreras.

Tensión de servicio: 25 KV.

Tipo de linea: Aérea, trifasica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,035.

Conductor: Cobre de 25 milimetros cuadrados de sección.

Material: Un solo supo aisledoras de vídrio.

Material: Un solo vano, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Regtamento de Lineas Eléctricas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servigumbro de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energia en plazo no superior a nunce días, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—11,202-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ge-tona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instatación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo s/n, de la linea Breda-Arbucias. Final de la misma: En la E. T. Minyo (a construir en intem-perie, con transformador de 50 KVA, a 25/0,380-0.220 V.).

Termino municipal: Arbucias,
Termino municipal: Arbucias,
Tension de servicio: 25 KV.
Tipo de linea: Aérea, trifasica de un solo circuito.
Longitud en kilometros: 0,160.
Conductor: Aluminio-acero de 54,92 milimetros cuadrados de

Material: Appyos de madera, aisladores de vidrio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619-1966, de 20 de octubre; Ley 16/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Linguis Electricos de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1963 y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, ha rescelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la uti-idad publica de la misma a los efectos de la imposicion de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Dacreto 2619 1968.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada anie la Dirección General de la Energía en plazo no superior a guince dias, a partir de la fecha de esta publicación.

Gerona, 26 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—11.201-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalución electrica que se cita.

Complidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la Empresa «Fuerzas Eféctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza Cataluña, 2, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la linea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la linea: Apoyo número 9 de la línea a E. T. Sa-

riera.

Final de la misma: En la E. T. Fontansa (a instalar en edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.).